

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓ	N Nº	26	20	/2020	)
AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.					DE
RECOLETA	. 0	4 SE	707	m	

VISTOS: Ingreso Nº 33280, de fecha 24 de agosto del 2020; Resolución Nº 2354, de fecha 06 de agosto del 2020 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación 41, de fecha 29 de agosto de 2019, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario Nº30/E-299, de fecha 20 de agosto del 2020, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900091, a nombre de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A Rut 78.079.790-8 con domicilio comercial AV. BELLAVISTA N° 77, OFICINA 507, unidad vecinal N°35, de giro "OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACIÓN", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2354, de fecha 06 de Agosto del 2020.

2°.DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.

FARES JADUE LEWA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FJL/SSM/KMM/jam 03.09.2020 SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ

DIRECTORA (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1701599

Aunicipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recaleta.cl